



CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA.

NIT. 800.206.629-1

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

ACTA DE INICIO – CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS			
Numero:	OC2026-12	AÑO:	2026
CONTRATANTE	CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA. NIT. 800.206.629-1 JUAN CARLOS CABRERA ESTRADA C.C. 1.085.289.221 de Pasto (N). Representante Legal - Gerente Dirección: Calle 19A No. 42-50, Barrio Pandiaco – San Juan de Pasto (N) Teléfonos: (602) 7234593 Correo electrónico: cdanarltida@gmail.com		
CONTRATISTA	INTEXUS S.A.S Nit No. 830.032.436-6 DAVID ENRIQUE ROJAS PERALTA C.C. 91.530.838 de Bucaramanga Dirección: Calle 15 No. 11-74 Bogotá D.C Correo electrónico: drojas@intexus.la		
OBJETO	COMPRA DE INSUMOS PARA LAS OCHO (08) SEDES OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO A MONTO AGOTABLE.		
VALOR	CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000 m/te.)		
PLAZO	El plazo de ejecución se entenderá a partir de su perfeccionamiento y su ejecución con la firma electrónica en la plataforma SECOP II, hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2026.		
FECHA DE INICIO	24 de julio de 2026		
FECHA DE FINALIZACION	31 de agosto de 2026		
SUPERVISOR	JUAN CARLOS CABRERA ESTRADA C.C. 1.085.289.221 de Pasto (N). Representante Legal - Gerente		
En la ciudad de San Juan de Pasto, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron los suscritos, mayores de edad, quienes actúan en las calidades que a continuación se indican: Por una parte, el señor JUAN CARLOS CABRERA ESTRADA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.289.221 de Pasto (N), quien actúa en calidad de Supervisor del Contrato OC2026-12 Gerente y Representante Legal del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA., identificado con NIT No. 800.206.629-1, en adelante denominado EL CONTRATANTE; y por la otra, INTEXUS S.A.S identificada con Nit No. 830.032.436-6, representada legalmente por el señor DAVID ENRIQUE ROJAS PERALTA identificado con cédula de ciudadanía No. 91.530.838 de Bucaramanga, en adelante denominado EL CONTRATISTA; con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio del Contrato de la Orden de Compra No. OC2026-12, atendiendo las siguientes consideraciones: 1. Que el día veinticuatro (24) de julio de 2026, se suscribió el Contrato de Orde de Compra No. OC2026-12 entre el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA. y INTEXUS S.A.S identificada con Nit No. 830.032.436-6, representada legalmente por el señor DAVID			

En el Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012

Dirección: Calle 19 A # 42 - 50 Barrio Pandiaco - Pasto, Nariño
Teléfonos: (602) 7234593 Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134
Correo electrónico: cdanarltida@gmail.com
Página web: www.cdanar.gov.co



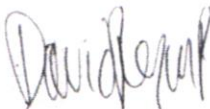
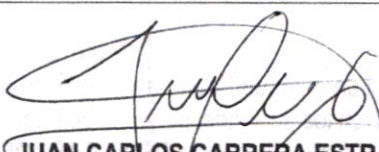
CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA.

NIT. 800.206.629-1

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

- ENRIQUE ROJAS PERALTA** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.530.838 de Bucaramanga.
- Que **INTEXUS S.A.S** identificada con Nit No. 830.032.436-6, representada legalmente por el señor **DAVID ENRIQUE ROJAS PERALTA** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.530.838 de Bucaramanga, aportó en debida forma y dentro del término establecido todos los documentos exigidos para la formalización del contrato, los cuales fueron debidamente suscritos y radicados ante la entidad contratante, bajo la plataforma transaccional SECOP II.
 - Que el señor **JUAN CARLOS CABRERA ESTRADA**, en calidad de Supervisor del Contrato OC2026-12, realizó la verificación y aprobación de los documentos presentados por la sociedad contratista, dejando constancia de ello en la presente acta.
 - Que, conforme a las facultades conferidas, el Supervisor del Contrato se encuentra autorizado para suscribir el Acta de Inicio, dando con ello apertura formal al periodo de ejecución del contrato.
 - Que, cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, se autoriza el inicio de la ejecución del Contrato de Orden de Compra No. OC2026-12 a partir del día veinticuatro (24) de julio de 2026.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Pasto, el día veinticuatro (24) de julio de 2026.

EL CONTRATISTA:	 DAVID ENRIQUE ROJAS PERALTA C.C 91.530.838 Representante legal INTEXUS S.A.S. NIT. 830.032.436-6
SUPERVISOR	 JUAN CARLOS CABRERA ESTRADA C.C 1.085.289.221 de Pasto (N) GERENTE C.D.A DE NARIÑO LTDA. NIT. 800.206.629-1

Proyecto:

Sebastián Montenegro Narváez.

Profesional Jurídico- CDA DE NARIÑO LTDA.

En el Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012

Dirección: Calle 19 A # 42 - 50 Barrio Pandiaco - Pasto, Nariño

Teléfonos: (602) 7234593 Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134

Correo electrónico: cdanarltlda@gmail.com

Página web: www.cdanar.gov.co